

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27346 *Anuncio de subasta del Notario de Fuente Palmera (Córdoba), Rafaela Lindo García de venta extrajudicial de finca hipotecada.*

Subasta notarial.

Rafaela Lindo García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Fuente Palmera,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Miguel Hernández, número 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Casa habitación de una sola planta, situada en la Avenida del Parque, número ochenta y tres de gobierno, de Fuente Carreteros, término de Fuente Palmera. Tiene una extensión superficial solar de doscientos tres metros cuadrados, y de dicha superficie, ciento cuarenta y nueve metros cuadrados se encuentran contruidos y adaptados convenientemente para vivienda. El resto de la superficie es patio descubierto. Linda por la derecha entrando, con la casa número ochenta y cinco de la Avenida del Parque, propiedad de don Juan Aguilar Martínez; por la izquierda, con la casa número ochenta y uno de dicha Avenida, propia de don Luí Pavón Herruzo; y por la espalda, con la calle Capricho, a la que también tiene fachada.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, en el Tomo 1.676 del Archivo, Libro 270 de Fuente Palmera, folio 192, finca 14.079, inscripción 1.^a

Procediendo a la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el 16 de septiembre de 2011, a las once horas, siendo el tipo base el de ciento veintiocho mil cuatrocientos veintisiete euros con veinticinco céntimos; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el 17 de octubre de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el 21 de noviembre de 2011, a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 2 de diciembre de 2011, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fuente Palmera, 4 de agosto de 2011.- Notario, Doña Rafaela Lindo García.

ID: A110063038-1